



OFICIO N° 40265
INC.: solicitud

jpgj/ogv
S.43°/371

VALPARAÍSO, 08 de junio de 2023

Las Diputadas señoras EMILIA SCHNEIDER VIDELA, MARÍA FRANCISCA BELLO CAMPOS y CAMILA ROJAS VALDERRAMA, en uso de la facultad que les confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, han requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre la denuncia de apoderadas y apoderados sobre el operativo realizado en la Escuela Villa Centinela Sur de Talcahuano, indicando si está contemplado dentro del procedimiento necesario para la aplicación de la Ficha CLAP a la que hace referencia el comunicado del establecimiento, si tenía conocimiento de su realización y si el personal del CECOSF Los Cerros que lo habría realizado requería una capacitación o requisitos específicos para realizarlo.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

JUAN PABLO GALLEGUILLOS JARA
Prosecretario subrogante de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DE SALUD DEL BIOBÍO



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 0EC8C001E3D7DA59



Para : Honorable Sr. Vlado Mirosevic Verdugo, Presidente de la Cámara de Diputados y Diputadas.

De : Honorables Diputadas Emilia Schneider Videla, Camila Rojas Valderrama y María Francisca Bello.

Oficio :-Henry Campos Coa, alcalde de la Ilustre Municipalidad de Talcahuano.
-Eduardo Alfonso Barra Jofré, Secretario Regional Ministerial de Salud de la Región de Biobío.
-Mauricio Farías Arenas, Superintendente de Educación.

Materia : Solicita información en torno a la denuncia de apoderadas y apoderados sobre el operativo realizado en la Escuela Villa Centinela Sur de Talcahuano.

Fecha : Miércoles 7 de junio de 2023.

En conformidad a lo dispuesto en el artículo 9° de la Ley N° 18.918, Orgánica Constitucional del Congreso Nacional y artículo 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados y Diputadas, vengo en solicitar que se oficie al señor **Henry Campos Coa**, alcalde de la Ilustre Municipalidad de Talcahuano, al señor **Eduardo Alfonso Barra Jofré**, Secretario Regional Ministerial de Salud de la Región de Biobío, y al señor **Mauricio Farías Arenas**, Superintendente de Educación, para lo siguiente

Ha sido de público conocimiento la grave situación denunciada por apoderadas/os de la **Escuela Villa Centinela Sur de Talcahuano**, quienes apuntan que estudiantes de quinto básico participaron en un operativo médico que habría incluido tocaciones, preguntas íntimas y hasta videos con contenido para adultos.¹ Según un comunicado del establecimiento publicado en su página de Facebook, esto se habría tratado de una "intervención del MINSAL, a través del CECOSF Los Cerros, en el marco de la toma de la Ficha CLAP a nivel nacional".²

Por la gravedad de los hechos que se señalan que, en caso de ser corroboradas serían constitutivas de delito, es que solicitamos a la **I. Municipalidad de Talcahuano**, informe todos los detalles de la planificación del operativo, sus objetivos, las personas o entidades encargadas de ejecutar el mismo, si es que su realización implicó el uso de

¹

<https://www.biobiochile.cl/noticias/nacional/region-del-bio-bio/2023/06/07/ninos-quedaron-llorando-denuncian-charla-sexual-sin-consentimiento-a-menores-en-escuela-de-talcahuano.shtml>


² <https://www.facebook.com/photo/?fbid=592245152890534&set=a.420662846715433>



recursos municipales; si es que el Departamento de Administración de la Educación Municipal o el de Administración de Salud Municipal, tenían conocimiento o autorizaron el mismo, si éste se ejecutó en otros establecimientos educacionales de la comuna o si se proyectaba hacerlo, si es que el personal del CECOSF Los Cerros estuvo involucrado con la realización del operativo y qué medidas tomó la municipalidad frente a esta situación. También solicitamos remitir minutas o documentos internos sobre la actividad, en el caso de que existieran. Por su parte, también solicitamos a la **SEREMI de Salud de la Región de Biobío**, que informe si es que lo denunciado por las y los apoderados de la mencionada escuela, está contemplado dentro del procedimiento u operativo necesario para la aplicación de la Ficha CLAP a la que hacen referencia en el comunicado del establecimiento; si es que tenían conocimiento de la realización del mismo, y si es que el personal del CECOSF Los Cerros que habría realizado el operativo requeriría una capacitación o requisitos específicos para realizar el mismo. Por último, también solicitamos a la **Superintendencia de Educación** si inició investigación por este caso y qué acciones tomó para proteger la integridad física y moral de las y los estudiantes afectados.



EMILIA SCHNEIDER VIDELA
H. Diputada de la República



CAMILA ROJAS VALDERRAMA
H. Diputada de la República



MARÍA FRANCISCA BELLO CAMPOS
H. Diputada de la República

Anexo: Comunicado público de la Escuela Villa Centinela Sur de Talcahuano, publicado en su página de Facebook.

COMUNICADO:

Estimada comunidad educativa Villa Centinela Sur:

Frente a los hechos ocurridos y difundidos durante la jornada del día martes 6 de junio, los funcionarios del establecimiento queremos dar a conocer lo siguiente:

- Apoyamos en todo momento a nuestros niños y niñas, y sus familias que se vieron afectadas por la intervención del Minsal, a través del Cecosf Los Cerros, en el marco de la toma de la Ficha CLAP a nivel nacional.
- Entendemos que varios de ellos/as se pudieron sentir vulnerados/as, tanto física como psicológicamente, con el procedimiento que se utiliza para su aplicación.
- El establecimiento tomó, de manera inmediata, las acciones pertinentes para que se realice la investigación por parte de la fiscalía.
- Confiamos plenamente en el proceso investigativo y dejamos claro que nuestra misión es siempre resguardar a nuestros niños y niñas.

Finalmente, mencionamos que los próximos días, miércoles 7 y jueves 8 del presente mes, nuestros estudiantes no tendrán clases, ya que nuestra comunidad se encontrará en una jornada de trabajo para la toma de decisiones internas. Asimismo, se suspenden reuniones agendadas de padres, madres y apoderados.